

TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA:

.....

RADICACION	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE
2018-336	EJECUTIVO	JUAN CARLOS ARIZA	FINANCIERA COMULTRASAN

Siendo las 8.a.m. de hoy 19 de agosto de 2020, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días hábiles, PARA QUE PRONUNCIE DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO REALIZADA POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE ., los cuales vencen el 21 de agosto de 2020, dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. . **ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, , DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.**

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.